CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUYSEG S A S
Nit: 830.059.422-0
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00952490
Fecha de matrícula: 30 de junio de 1999
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Med Km 3.5 Terminal Terrestre De Carga De Bogotá, Local A7
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: info@equyseg.com
Teléfono comercial 1: 8985485
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 3.5 Terminal Terrestre De Carga Local A-7 V

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	info@equyseg.com
Teléfono para notificación 1:	8985485
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de mayo de 1999 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 1999, con el No. 00686326 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUYSEG E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 6 de junio de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2010, con el No. 01396517 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EQUYSEG E U a EQUYSEG S A S.

Por Acta No. 04 del Empresario del 06 de junio de 2010, inscrita el 07 de julio de 2010 bajo el número 1396517 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EQUYSEG S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: A.) Suministro, compra, venta, fabricación, importación, exportación, ensamble, reparación, instalación y distribución de equipos, elementos y accesorios contra incendios, seguridad industrial y demás elementos propios. De la industria metalmecánica para usos industriales de cualquier género. B.) Diseño y consultoría, prestación de servicios, dirección, representación y ejecución de proyectos a empresas públicas o privadas en los campos de aplicación de las ingenierías civil, eléctrica, electrónica, de instrumentación, mecánica, sistemas contra incendios tanto en el país como en el exterior, actuando por si sola o en consorcio o unión temporal, y haciendo para tales fines alianzas con otras compañías o personas naturales o jurídicas tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, para el mejor desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, toda clase de bienes, muebles e inmuebles. B) Intervenir ante terceros o ante socios como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías de seguros o con terceros, toda la clase de contratos y operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarías o hipotecarias y con garantías personales, abrir cuentas bancarias, girar, aceptar, protestar, endosar, adquirir, asegurar, cobrar, negociar, cancelar, pagar y a recibir un pago de títulos valores y cualquiera otra clase de crédito. D) Formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios o absorber tales empresas. E) Establecer empresas de cuentas de participación sea como participe activo o inactivo, de agencia comercial, de representación, de mandato, consorcios o uniones temporales etc. F) Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. G) Transigir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores, trabajadores, y celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, que se relacionen con la existencia y funcionamiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, como también realizar en cualquier lugar del país o del exterior toda clase de actividades u operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social . H) Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales, franquicias u otros derechos de propiedad industrial o comercial. I) Participar en licitaciones o invitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales relacionadas con el giro ordinario de sus negocios. J) Importar o exportar tecnología, maquinaria y equipos de cómputo, comunicaciones o similares, así como sus partes, accesorios o repuestos. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni comprometer los bienes sociales en obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que de ello reportare algún beneficio lo cual corresponde decidir a todos los Accionistas, con el quórum y las mayorías establecidas en estos estatutos. -La empresa representará empresas nacionales e internacionales del sector Contra incendios, distribuirá equipos contra incendio y extinción, Sistemas fijos o manuales, extintores portátiles y rodantes en general, vehículos para extinción de incendios, vehículos de rescate. -Productos químicos para la extinción de incendios en el territorio nacional como en el exterior -Equipos de protección personal y rescate, equipos de protección personal para bomberos, equipos de atención personal y hospitalaria de primeros auxilios. -Diseño, instalación, interventoría, capacitación, servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de redes hidráulicas contra incendio. -Celebrar Consorcios, uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en el país o en el exterior o que sean de convenio general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal que es el Gerente, designado por la Asamblea General de Accionistas, el cual podrá ser o no accionista. El Gerente tendrá un suplente, designado también por la Asamblea General de Accionistas, quien podrán ser empleado de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente1. Ejercer la representación legal de la sociedad, usar la razón social y dirigir la administración de los negocios sociales; 2. Señalar las funciones de las diferentes dependencias y de los empleados de la compañía; 3. Nombrar y remover libremente el personal cuya designación no corresponde a la Asamblea General de Accionistas, determinar el valor de su remuneración y proponer a la asamblea general de accionistas la nómina correspondiente de los funcionarios que deban ser nombrados por ella. 4. Presentar anualmente a la asamblea el balance y estado de cuentas correspondientes al ejercicio; junto con un informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adaptación recomiende a la asamblea. 5. Presentar a la asamblea los informes y proyectos necesarios para la debida ejecución, la mejor organización o la ampliación de los negocios sociales. 6. Presentar a la Asamblea los planes de operación y los reglamentos de organización de la sociedad. 7. Comparecer en juicio, comprometer, desistir y transigir, los negocios sociales y nombrar apoderados especiales que actúen a nombre de la sociedad judicial o extrajudicialmente. 8. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las dependencias de la sociedad, velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos, y exigir del personal cuentas e informes sobre el desempeño de sus

cargos. 9. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. 10. Las demás atribuciones que le señalen la ley, los estatutos y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 31 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2022 con el No. 02875768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edgar Tito Diaz Morales	C.C. No. 000000019431423

Por Acta No. 4 del 6 de junio de 2010, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2010 con el No. 01396517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Alberto Torres Tobar	C.C. No. 000000080190062

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2009 de la Empresario	01376144 del 16 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 4 del 6 de junio de 2010 de la Empresario	01396517 del 7 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 06 del 1 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02755324 del 22 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 3290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EQUYSEG E U
Matrícula No.:	00952550
Fecha de matrícula:	30 de junio de 1999
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Medellin Km 3.5 Terminal Terrestre De Carga Local A-7 V
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 295.436.632
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 09:25:33
Recibo No. AB22343593
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223435931E1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO